

DOCUMENTO TRIBUTARIO ELECTRÓNICO COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL

Código de Generación: 988A7AB8-0B44-49DC-AE61-5579D22452F1

Número de Control: DTE-03-00010001-00000000000820

Sello de Recepción: 2025F00D0419707844589744C61C881A53CF

BZ16

Moneda: USD Versión: 3



EMISOR:

MIOOIK.

Nombre Comercial: SERVICIOS E INVERSIONES SANTA FE S.A. DE C.V.

Actividad Económica: ALQUILER DE INSTALACIONES DE ALMACENAMIENTO EN ZONA FRANCA

NIT: 0614-050712-107-0 NRC: 218050-0

Dirección: Carretera al Puerto de La Libertad Km 12 1/2,ZFST Bodega 4A, S

Numero de Teléfono: (503) 2347-3100 Correo Electrónico: info@clgsv.com Nombre Cliente: SOLUCIONES DE EMPAQUES, S.A. DE C.V. Actividad Económica: FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PLASTICOS

NIT: 0614-190110-103-0 NRC: 199568-8

Dirección: FINAL 4 CALLE ORIENTE CARR. TRONCAL DEL NORTE

RECEPTOR:

Numero de Teléfono: 78611454

Correo Electrónico: ruth.argueta@iccuscatlan.com

Condicion de Pago: Contado Fecha: 29-01-2025 10:00 AM

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	SERVICIO DE DESCONSOLIDACIÓN	25.00	0.00	0.00	25.00
	AMPARADO A DOCUMENTO DE TRANSPORTE LLLACJ24B06123 y CA No. 103-2025				
1.00	SEGURO DE MERCANCIA	5.00	0.00	0.00	5.00
	VALOR CIF DE MERCADERIA EN BODEGA \$2549.20				

CANTIDAD EN LETRAS:				
TREINTA Y TRES DOLARES 90/100 CTVS.			SUMATORIA:	30.00
			IVA:	3.90
			SUB TOTAL:	33.90
TIPO MODELO:	PREVIO		VENTA NO SUJETA	0.00
TIPO DE OPERACIÓN:	PRODUCCION		VENTA EXENTA	0.00
TIPO DE TRANSMISIÓN:	NORMAL		TOTAL A PAGAR:	33.90

Estimado Cliente: Con base a la Ley de Servicios Internacionales, en su articulo 8, este DTE esta sujeto a una retención del 1% de IVA y 1.5% de ISR, el cual se detalla a continuación:

Retención de IVA 1%	\$	0.00
Retención de ISR 1.5%	\$	0.45
TOTAL:	\$	0.45
	Retención de ISR 1.5%	Retención de ISR 1.5% \$

Dichas retenciones tendrán que ser ENTERADAS EN EL PERIODO MENSUAL CORRESPONDIENTE, por lo que deberá emitir a nombre de: SERVICIOS E INVERSIONES SANTA FE, S.A DE C.V. el respectivo comprobante, el cual nos deberá ser entegrado para su correspondiente registro y contra entrega del mismo, se le devolverá en efectivo dicho monto.